

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.  
Puerto de Pasaia



**ALGEPOSA**

## DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero-diciembre: año 2023



1	Presentación de la Organización.....	4
1.1	Introducción .....	4
1.2	Descripción de la empresa .....	5
1.3	Emplazamiento e instalaciones.....	5
1.4	Organigrama.....	6
1.5	Flujograma de la actividad .....	7
1.6	Maquinaria .....	8
1.7	Certificaciones .....	9
2	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.....	12
2.1	Descripción del Sistema de Gestión Ambiental implantado.....	12
2.2	Política de Gestión.....	12
2.3	Contexto y partes interesadas .....	14
2.4	Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización. ....	14
2.4.1	Aspectos ambientales significativos directos. ....	14
2.4.2	Aspectos ambientales indirectos. ....	16
2.5	Programa de Gestión Ambiental.....	16
2.5.1	Objetivos 2023 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.5.2	Objetivos 2024 .....	16
3	Descripción del comportamiento ambiental de la organización.....	18
3.1	Indicadores .....	18
3.1.1	Consumo de aceite.....	18
3.1.2	Consumo de energía .....	20
3.1.3	Generación de residuos .....	24
3.1.4	Consumo de agua.....	27
3.1.5	Vertidos.....	28

3.1.6	Emisiones a la atmósfera .....	29
3.1.7	Ruido .....	32
3.1.8	Uso del suelo.....	33
4	Grado de cumplimiento de la legislación ambiental. ....	35
5	Otros factores relativos al comportamiento medioambiental .....	37
5.1	Comunicaciones con partes interesadas externas.....	37
5.2	Participación del personal.....	37
5.3	Actuaciones para la mejora ambiental .....	38
5.4	Fecha de la próxima Declaración Medioambiental.....	40

# 1 Presentación de la Organización.

## 1.1 Introducción

ALGEPOSA inició su actividad en el año 1981 como operador logístico, a través de la creación de su propia estibadora en el Puerto de Pasajes.

El desarrollo y crecimiento de sus actividades en el sector marítimo, así como la incorporación de una división de servicios logísticos ferroviarios, ha convertido a ALGEPOSA en unas de las principales empresas españolas en logísticas marítima, portuaria y ferroviaria, llegando a alcanzar un volumen de facturación anual superior a los 200 millones de euros.

El Grupo está presente en los puertos más representativos de la península ibérica y cuenta con terminales ferroviarias repartidas por los puntos estratégicos más importantes: zonas fronterizas (Irún – Hendaya, Port Bou, Perpignan), Madrid, Sagunto, Barcelona etc.

La integración de la actividad marítima y ferroviaria bajo una única gestión y la proximidad de las terminales ferroviarias a los centros de consumo y producción, convierten a ALGEPOSA en un operador logístico integral de primera línea. Un operador que colabora con las principales redes ferroviarias europeas y que mantiene una posición de liderazgo en el transporte de productos siderúrgicos.

La Misión de ALGEPOSA es:

*"Ser un grupo de referencia en el Estado ofreciendo soluciones logísticas de calidad que ayude a incrementar la competitividad de nuestros clientes y satisfacerlos con profesionalismo a través de nuestros servicios integrales"*

Siendo la Visión:

*"Aspiramos a convertirnos en Grupo Logístico Integral referente y líder en soluciones logísticas Marítimas y Ferroviarias en España".*

Los valores que tenemos definidos son:

- Trabajo honesto y profesional
- Desarrollo y mejora continua basado en el compromiso y lealtad con la entidad y el éxito de los clientes, prestando especial atención a sus requerimientos específicos.
- Integración de los objetivos individuales en los objetivos globales del Grupo.
- Respeto por la sociedad y el medio ambiente allí donde nos implantamos.

## 1.2 Descripción de la empresa

Razón social: *ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.*

Oficinas centrales: Ed. Consignatarios, Planta Baja, 20110 Pasala, Gipuzkoa, España

Teléfono: 943 350 000

Dirección web: [www.algeposagrupo.com](http://www.algeposagrupo.com)

Correo electrónico: [estibadora@algeposa.com](mailto:estibadora@algeposa.com)

CNAE: 52.24 Manipulación de mercancías

Promedio de plantilla en el año 2023: 27

Responsable de la Gestión Ambiental/Representante de la Dirección: Imanol Mintegui

Correo electrónico: [calidad@algeposa.com](mailto:calidad@algeposa.com)

El alcance de la presente Declaración es:

*Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.*

en las instalaciones del Puerto de Pasala.

## 1.3 Emplazamiento e instalaciones

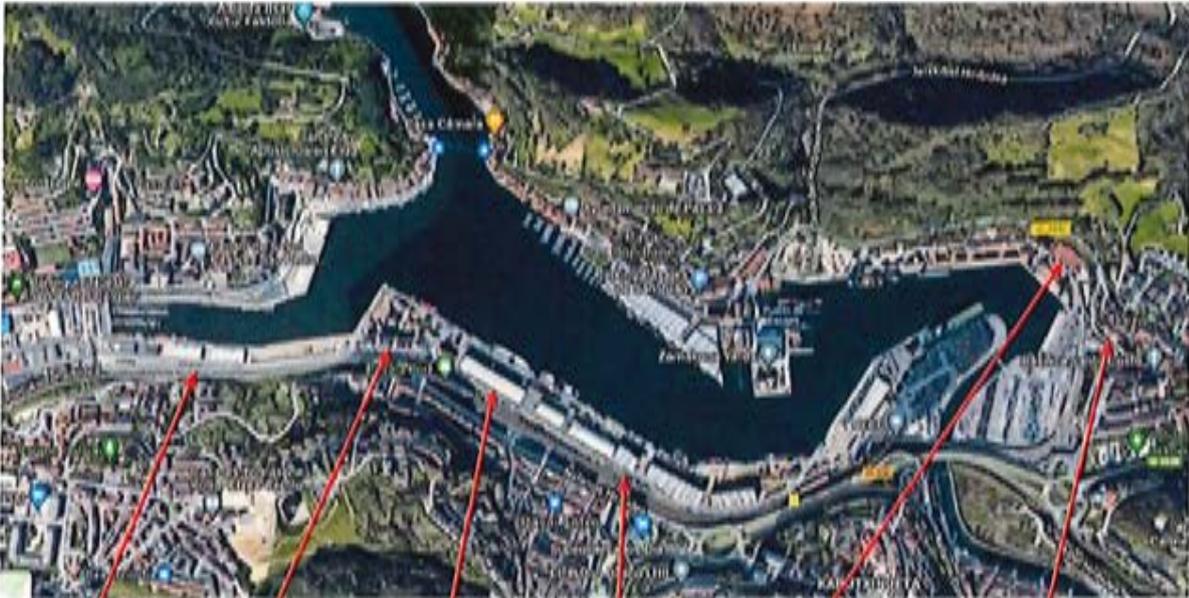
Como se ha indicado en el alcance de la presente Declaración, las instalaciones afectadas son las ubicadas en el Puerto de Pasala.

La empresa cuenta, en este recinto portuario de Pasala, con una oficina, un taller de mantenimiento y con los siguientes almacenes:

Instalación	Superficie (m <sup>2</sup> )	Uso
Almacén 1	2.524	Graneles
Almacén 2	2.524	Graneles
Almacén 4	10.500	Siderúrgicos
Almacén 6bis	2.603	Siderúrgicos
Almacén 8, 9, 10	2.703	Carga general

Además de otras instalaciones complementarias como son: vestuarios, báscula, depósitos de gasóleo de 20 y 40 m<sup>3</sup> y pasarela de ajuste de carga.

En el plano se indican las instalaciones más importantes integradas en la presente Declaración:



Copyright 2021 Google maps

Almacén 1 y 2

Oficinas

Almacén 4

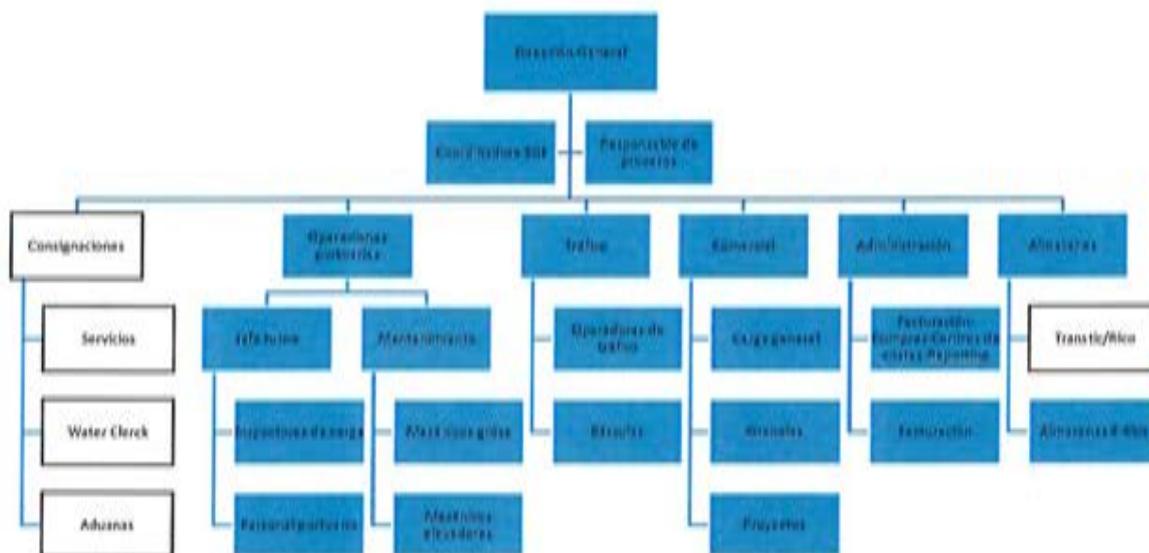
Almacén 6bis

Almacén 8, 9 10

Taller de mantenimiento

#### 1.4 Organigrama

La organización de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. queda reflejada en el siguiente organigrama:



En color azul se indica la parte de la organización afectada por la presente Declaración.

### 1.5 Flujograma de la actividad

#### FLUJOGRAMA DESCARGA PRODUCTO



### FLUJOGRAMA CARGA PRODUCTO



### 1.6 Maquinaria

La empresa cuenta con el siguiente parque de maquinaria principal, además de vehículos ligeros, para realizar su actividad:

Identificación	Máquina	N.º unidades
GOTTWALD	Grúa	2
MULTIDOCKER	Grúa	1
Volvo 90	Pala	1
Volvo L90	Pala	1
Volvo L150H	Pala	1
Volvo L120	Pala	2
Volvo L70	Pala	1
Volvo L35	Hidro-barredora	1
Bobcat 5300	Pala	1
Hyster H400 XLX 3 T	Carretilla	1
Kalmar 12 T	Carretilla	1
Kalmar 16 T	Carretilla	2
Kalmar 33 T	Carretilla	2
Kalmar 42 T	Carretilla	1
Svetruck 28T	Carretilla	1
Sennebogen 835E	Retroexcavadora	1
Plataforma Elevadora	Plataforma elevadora	1
Liebherr A924	Excavadora	1

## 1.7 Certificaciones

La empresa cuenta con diferentes certificados internacionales que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente (ISO 14001) y el Convenio con la Autoridad Portuaria del puerto de Pasaja en materia de buenas prácticas ambientales, con la promoción de la seguridad y salud de las personas (ISO 45001), con la gestión de la calidad de sus procesos (ISO 9001), con la seguridad alimentaria en la gestión de piensos (GMP+) y el certificado *Eko Lurra* de registro de operadores de Producción Agraria Ecológica de Euskadi

LRQA **EN ISO 9001** **EN ISO 14001** **EN ISO 45001**

### Certificado de Aprobación

Por el cual se ha aprobado el Sistema de Gestión de

**Estibadora Algeposa, S.A.**

de Gestión de Calidad (EN ISO 9001)

de Gestión Ambiental (EN ISO 14001)

de Seguridad y Salud en el Trabajo (EN ISO 45001)

El sistema de gestión de la Estibadora Algeposa, S.A. ha sido aprobado por LRQA el día 15 de mayo de 2024.

Este certificado es válido por un periodo de 3 años, siempre que se mantenga actualizado el sistema de gestión de la Estibadora Algeposa, S.A.



LRQA

Avda. de Euzkadi, 100  
48940 Leizor (Bizkaia)



Este certificado es válido por un periodo de 3 años, siempre que se mantenga actualizado el sistema de gestión de la Estibadora Algeposa, S.A.

2024

LRQA **EN ISO 9001** **EN ISO 14001** **EN ISO 45001**

### Certificado de Aprobación

Por el cual se ha aprobado el Sistema de Gestión de

**Estibadora Algeposa, S.A.**

de Gestión de Calidad (EN ISO 9001)

de Gestión Ambiental (EN ISO 14001)

de Seguridad y Salud en el Trabajo (EN ISO 45001)

El sistema de gestión de la Estibadora Algeposa, S.A. ha sido aprobado por LRQA el día 15 de mayo de 2024.

Este certificado es válido por un periodo de 3 años, siempre que se mantenga actualizado el sistema de gestión de la Estibadora Algeposa, S.A.



LRQA

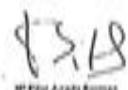
Avda. de Euzkadi, 100  
48940 Leizor (Bizkaia)



Este certificado es válido por un periodo de 3 años, siempre que se mantenga actualizado el sistema de gestión de la Estibadora Algeposa, S.A.

2024



<b>Certificado DEA</b>  1. Título del certificado DEA <b>EXTRACCION AUTOMATICA</b>  Número DEEA <b>EXTRACCION</b>	<b>ES AGRICULTORES</b> Número de licencia <b>EXTRACCION</b>   <b>M. Pilar Aznar Bernal</b>
---	--

El titular autorizado es la parte 1a)

Región Agraria Autorizada

- 1. Agricultura Agrícola
- 2. Ganadería y apicultura
- 3. Agricultura Agrícola, Ganadería y apicultura

4. Fecha de emisión de copia del certificado:	01/07/2014
---	------------

Página 14




**Agencia Agraria y Alimentaria**  
 Agricultura y Ganadería  
 M.I.T. Agricultura, Pesca y Acuicultura

---

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD** Número de documento: **214M9012402**

El Consejo de Agricultura y Alimentación de Asturias, en el marco de la Autoridad de Control de productos agrícolas de la Unión y la Comisión Administrativa de Asturias, en el marco del artículo 43 del Reglamento (UE) nº 1825/2002, de 20 de febrero de 2002, sobre productos agrícolas de origen animal, garantiza, mediante este certificado, que:

- ✓ La producción y comercialización de los productos se encuentran inscritos en el registro de explotaciones de producción agrícola de Asturias con el número **EXTRACCION**.
- ✓ Los productos se obtienen de explotaciones de producción agrícola inscritas en el registro de explotación agrícola de Asturias con el número **EXTRACCION**.
- ✓ El producto se encuentra en el momento de su comercialización en el territorio de explotación de producción agrícola de Asturias con el número **EXTRACCION**.

Nombre y dirección del operador:

Nombre y Apellido MA <b>AGUIRRE</b> P.O. Box 10000 E-48940 Leizor (Leizor) <b>48940 LEIZOR (LEIZOR)</b>
--

Actividades que se autoriza:

Actividad y grado de explotación por el tiempo	Fecha
Extracción automática	01/07/2014
Extracción automática	01/07/2014

**Procedimiento de control de productos agrícolas (Reg. 1825/2002)**

El presente certificado se emite en virtud de:

- ✓ El cumplimiento de los requisitos de inscripción en el registro de explotaciones agrícolas de Asturias con el número **EXTRACCION**.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos de inscripción en el registro de explotación agrícola de Asturias con el número **EXTRACCION**.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos de inscripción en el momento de su comercialización en el territorio de explotación agrícola de Asturias con el número **EXTRACCION**.




**Agencia Agraria y Alimentaria**  
 Agricultura y Ganadería  
 M.I.T. Agricultura, Pesca y Acuicultura

Fecha de emisión: 01/07/2014

Fecha de validez: 01/07/2014

Fecha de caducidad: 01/07/2014



Este certificado se emite en virtud de los datos que se han proporcionado en el momento de su inscripción en el registro de explotaciones agrícolas de Asturias con el número **EXTRACCION**.

M. Pineda, Responsable Área 1 - P.O. Box 10000 Leizor (Leizor) - 48940 Leizor (Leizor)

## 2 Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.

### 2.1 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.

La empresa tiene certificado el sistema de gestión ambiental desde el año 2014 en base a la norma UNE-EN ISO 14001 y, desde 2021, da respuesta al Reglamento EMAS. Este sistema se encuentra integrado con el sistema de calidad, UNE-EN ISO 9001, certificado inicialmente en el año 1998.

El sistema de gestión posee un soporte documental en base a:

- Manual de gestión: documento básico del sistema, donde se encuentra definido el mapa de procesos, organización, responsabilidades, etc...
- Procedimientos de trabajo: documentos que describen las actividades, las funciones y responsabilidades de los departamentos que integran ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.
- Instrucciones: documentos que sirven de complemento a los procedimientos. Describen en detalle los procesos y aspectos de gestión para asegurar su eficiencia
- Registros: documentos donde se evidencia la realización de las diversas operaciones descritas en los procedimientos/instrucciones.

### 2.2 Política de Gestión

La política de gestión de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se presenta a continuación:

## **POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Dentro del marco de su política general, ALGEPOSA GRUPO, empresa dedicada a la gestión logística, tiene como objetivo prioritario de su gestión la mejora permanente de sus procesos y actividades, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo y el compromiso de proteger el medioambiente, para lo cual se ha establecido el Sistema de Gestión Integrado.

Todo esto conlleva:

- Recoger y transmitir eficazmente las especificaciones de los clientes.
- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, subcontratistas, visitas y demás partes interesadas.
- Conocer y cumplir los requisitos legales ó reglamentarios que sean de aplicación, incluyendo la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades, así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.
- Desarrollar la mejora de calidad con los proveedores, promoviendo la mutua comprensión de los problemas, para conseguir una mejora continua de la calidad y fiabilidad de los productos y servicios subcontratados.
- Promover la mejora continua en el desempeño del sistema integrado a todos los niveles, y el comportamiento ambiental, involucrando a los empleados en la identificación continua de peligros y evaluación de sus riesgos, con el fin de establecer medidas eficaces para su control, eliminando los peligros y disminuyendo los riesgos.
- Promover y motivar a nuestro personal en la prevención de riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas de control de los mismos, a través de los cauces establecidos.
- Asegurar que todo el personal en la Empresa conozca perfectamente sus funciones y disponga de los medios necesarios.
- Definir objetivos y establecer las acciones que aseguren su cumplimiento, asignando los recursos necesarios.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el ejercicio de sus funciones, con el fin de evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.
- Promover y potenciar el desarrollo de actividades dirigidas a la mejora de la calidad, de la seguridad y del medio ambiente.
- Analizar los fallos y errores de manera que sirva para determinar y eliminar sus causas, evitando así su repetición en el futuro.
- Mejorar continuamente la propia eficacia del Sistema de Gestión Integrado, mediante su revisión periódica y a través de auditorías, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos.
- Prevenir la contaminación de las actividades de ALGEPOSA.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro del personal de la empresa

Diciembre 2021  
M<sup>a</sup> Luisa Guilbert  
Presidente

### 2.3 Contexto y partes interesadas

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. es consciente de los riesgos y oportunidades que el medio ambiente tiene para la actividad que realiza. Es por ello por lo que anualmente ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A realiza una reflexión anual que le permite actualizar estos riesgos y oportunidades, valorándolos con el fin de establecer un plan de acción para abordarlos.

Durante 2023 se han abordado acciones que nos han permitido una mejora de productividad y ambiental con inversiones en maquinaria más sostenibles medioambientalmente, con aumento de capacidad de almacenaje, o el mantenimiento de un canal constante de comunicación con la Autoridad Portuaria, para conocer de primera mano las quejas de los vecinos del entorno y de la propia Autoridad Portuaria.

En el año 2021, ALGEPOSA firmó un preacuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Gipuzkoa y una conocida consultora ambiental, especializada en sostenibilidad empresarial, con el fin de elaborar un plan de *Estrategia de Sostenibilidad Integral 2023-2026*. El plan está definido y aprobado, y la organización está trabajando actualmente en la reducción de gases efecto invernadero.

Tanto la integración como el desarrollo de aspectos ambientales, relacionados con la minimización del impacto de la huella carbono, la electrificación de recursos, infraestructuras y la automatización y digitalización de procesos, constituyen el motor de la estrategia empresarial de Algeposa y su adaptación al entorno cambiante.

De forma permanente ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. mantiene indicadores de comportamiento ambiental (ver punto 3.1 de la presente Declaración) para ver su evolución.

La acción sostenible de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene como objetivo el satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para ello realiza un control de las actividades que minimicen su impacto ambiental en aspectos como el ruido y las emisiones a la atmósfera durante la carga/descarga de buques. ESTIBADORA ALGEPOSA tiene definida una guía de Buenas Prácticas Operacionales que sirve de referencia al personal para la realización de trabajos con el menor impacto ambiental posible.

### 2.4 Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización.

#### 2.4.1 Aspectos ambientales significativos directos.

Un Aspecto Ambiental es cualquier elemento derivado de las actividades, productos, o servicios realizados por la empresa que puede interactuar con el medio ambiente.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene definido un procedimiento para identificación y evaluación de aspectos ambientales, el E03.10, IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, teniendo en cuenta el criterio de *Ciclo de Vida*. En él se incluyen los criterios de valoración de los aspectos ambientales de la organización. Los criterios definidos para la evaluación son:

- Magnitud: valora la cantidad del aspecto frente a un valor de referencia que puede ser: el año anterior o el límite legal.
- Peligrosidad: la afección que puede suponer para el entorno y las partes interesadas el aspecto ambiental.

Los aspectos ambientales significativos directos de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. en 2023 son:

- Consumo de aceite
- Residuo no peligroso-neumático
- Residuo peligroso-lodos de limpieza
- Residuo peligroso-envases contaminados
- Residuo peligroso-filtros de aceite
- Residuo peligroso-baterías
- Residuo peligroso-anticongelante
- Residuo peligroso-aerosoles
- Consumo de aceite: hidráulico y motor
- Consumo agua-vestuario gruistas
- Vertido agua-pH
- Emisiones atmósfera: Partículas sedimentables
- Ruido: descarga lingote de hierro
- Consumo electricidad: Almacén nº 4
- Consumo electricidad: Almacén nº 8, 9, 10
- Consumo electricidad Almacén nº 6 bis
- Consumo electricidad: Vestuario maquinistas
- Consumo electricidad: Almacén nº 2
- Consumo electricidad: Pasarela

Aspecto	Proceso	Impacto
Consumo de aceite	Uso maquinaria/mantenimiento	Disminución recursos naturales
Residuo no peligroso: neumáticos	Uso maquinaria/mantenimiento	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: Lodos de limpieza	Uso maquinaria/mantenimiento.	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: envases contaminados	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: filtros de aceite	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: baterías	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: anticongelante	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: aerosoles	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Consumo de aceite: hidráulico y motor	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Consumo de agua Vestuarios gruistas	Ducha de vestuario	Disminución recursos naturales
Vertido de agua pH	Mantenimiento maquinaria	Contaminación aguas
Emisiones atmosfera: partículas sedimentables	Descarga de graneles	Contaminación atmósfera
Ruido: descarga lingote de hierro	Manipulación mercancías	Contaminación acústica
Consumo electricidad: almacén nº 4	Manipulación mercancías	Disminución recursos naturales
Consumo electricidad: almacén nº 8, 9, 10	Manipulación mercancías	Disminución recursos naturales
Consumo electricidad: vestuario maquinistas	Mantenimiento maquinaria	Disminución recursos naturales
Consumo electricidad: almacén nº 2	Manipulación mercancías	Disminución recursos naturales
Consumo electricidad: pasarela	Manipulación mercancías	Disminución recursos naturales

#### 2.4.2 Aspectos ambientales indirectos.

Los aspectos ambientales significativos indirectos, son aquellos sobre los que ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. no tiene control directo, pero puede tener influencia, siendo los principales, los relacionados con la contaminación atmosférica:

Proceso	Aspecto	Impacto
Transporte de productos/mercancía desde/a las instalaciones del puerto	Emisiones atmosféricas: GEIs	Contaminación atmosférica
Traslado de residuos	Emisiones atmosféricas: GEIs	Contaminación atmosférica
Tareas de mantenimiento subcontratadas	Generación de residuos	Contaminación del suelo
Fin de vida útil maquinaria	Generación de RP y RNP	Contaminación del suelo

Estos aspectos indirectos, son controlados a través de documentación legal y certificados que poseen nuestras subcontratas, además del seguimiento que a nivel operacional realizamos con las Buenas Prácticas, por ejemplo, toldado de camiones cuando realizan transporte de graneles. Vigilamos a nuestras subcontratas para minimizar el impacto ambiental de su actividad, en nuestra instalación.

## 2.5 Programa de Gestión Ambiental.

### 2.5.1 Objetivos 2023

A continuación, se exponen los objetivos medioambientales definidos para 2023 y su grado de cumplimiento:

**Objetivo 1:** Disminución de un 10% del consumo eléctrico en almacenes 8, 9 y 10

- Plazo: diciembre 2023
- Acción: Cambios a LED, sistema automatizado de auto apagado
- **Valoración:** No se ha logrado el objetivo definido, registrando un aumento del 29,58% con respecto al consumo registrado el año anterior (y un 39,58% sobre el objetivo fijado). Este dato es debido a una situación anormal, de inoperancia o no disponibilidad del Almacén durante el año 2022, lo que hace que los datos no sean comparables, en condiciones normales, aunque, en ese tiempo de inactividad, se realizaron acciones como el cambio de la iluminación a LED.

**Objetivo 2:** Conocimiento de la Huella de Carbono (HC) en un servicio de Algeposa

Plazo: diciembre de 2023

- Acción 1: Calculo de la HC
- Acción 2: Definición e implantación de las acciones de mejora
- **Valoración:** se ha iniciado el proyecto. Se está en estudio la adquisición de un software para el cálculo de HC.

**Objetivo 3:** Disminución de la generación de ruido en descarga de lingote de hierro (-10 dBA)

- Plazo: junio 2023
- Acciones: instalación de equipos amortiguadores de ruido, Buenas Prácticas, MTD, entre otros.
- **Valoración:** la disminución del ruido ha sido de -4,2 dBA en cuanto a inmisión media y de -5,4 dBA en inmisión máxima. La generación de ruido por la actividad se encuentra por debajo de los límites legales, sin embargo, seguiremos trabajando en la disminución del ruido generado en esta operativa en base a buenas prácticas.

#### 2.5.2 Objetivos 2024

**Objetivo 1:** Disminución de un 10% del consumo eléctrico en Taller Mantenimiento

- Plazo: diciembre de 2024
- Acciones: Instalación (luminarias sistema auto apagado) y supervisión/seguimiento del objetivo

**Objetivo 2:** Reducción de un 25% en la generación de lodos de limpieza (Minimización de RP)

- Plazo: diciembre de 2024
- Acciones: Mejora de las Buenas Prácticas en la Limpieza de Máquinas, adquisición aspirador y bidón de recogida, cambio del sistema de retirada de lodos del decantador.

### 3 Descripción del comportamiento ambiental de la organización

#### 3.1 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores más representativos de nuestra actividad y conforme a los requisitos del Reglamento.

Los indicadores definidos se valorarán en función del siguiente parámetro de actividad: toneladas manipuladas.

Las toneladas manipuladas en el puerto de Pasaia en los últimos tres años han sido las que se muestran en el siguiente cuadro.

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

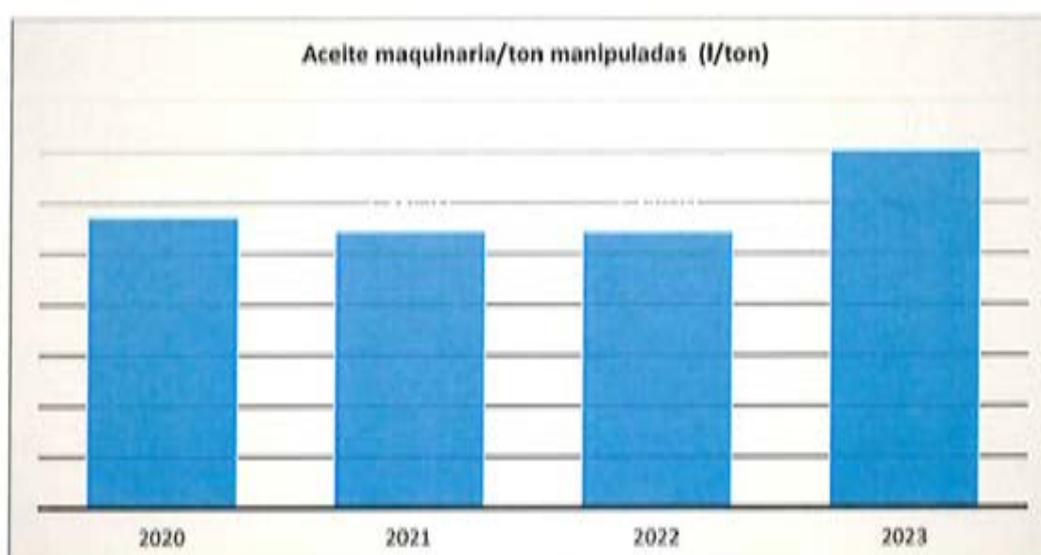
##### 3.1.1 Consumo de aceite

El consumo de aceite, hidráulico y motor, para maquinaria se basa en la compra de este. La compra durante los últimos años se expresa en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023
<i>Aceite maquinaria (litros)</i>	6.200	7.000	7.000	8.000

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242



El cambio en el sistema de compras supone un mayor stock de producto para asegurar un mantenimiento correcto de la maquinaria.

### 3.1.2 Consumo de energía

#### 3.1.2.1 Consumo de gasóleo B para maquinaria

El consumo de gasóleo B para maquinaria para manipulación de las mercancías durante los últimos años se expresa en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023
<i>Gasóleo B maquinaria (l)</i>	194.305	261.661	243.305	202.390
<i>Gasóleo B maquinaria (kWh)</i>	2.001.346	2.695.109	2.506.0436	2.084.620

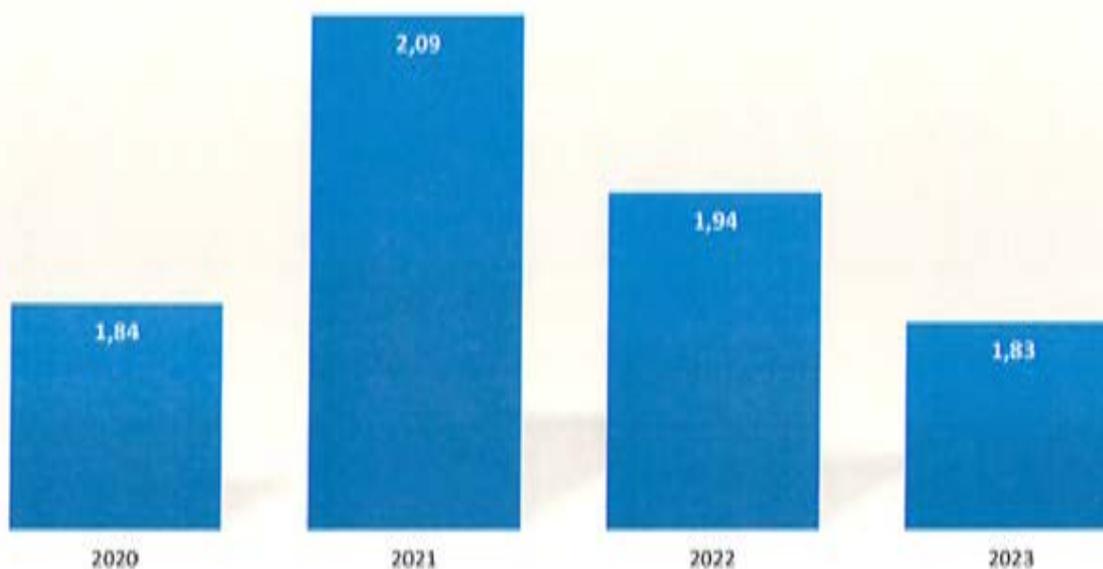
Factor conversión litros gasóleo-kWh 10,30.

Fuente: MITECO-IDAE. Guía para la cumplimentación de líneas de actuación de la plataforma MENAE (2019)

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

La evolución del consumo de gasóleo B de función de la actividad (Ton. manipuladas) se representa en la siguiente gráfica:

Gasóleo B maquinaria/ton. manipulada (kWh/ton)



### 3.1.2.2 Consumo de gasóleo A para vehículos

El consumo de gasóleo A para vehículos en los últimos años se muestra en el siguiente cuadro:

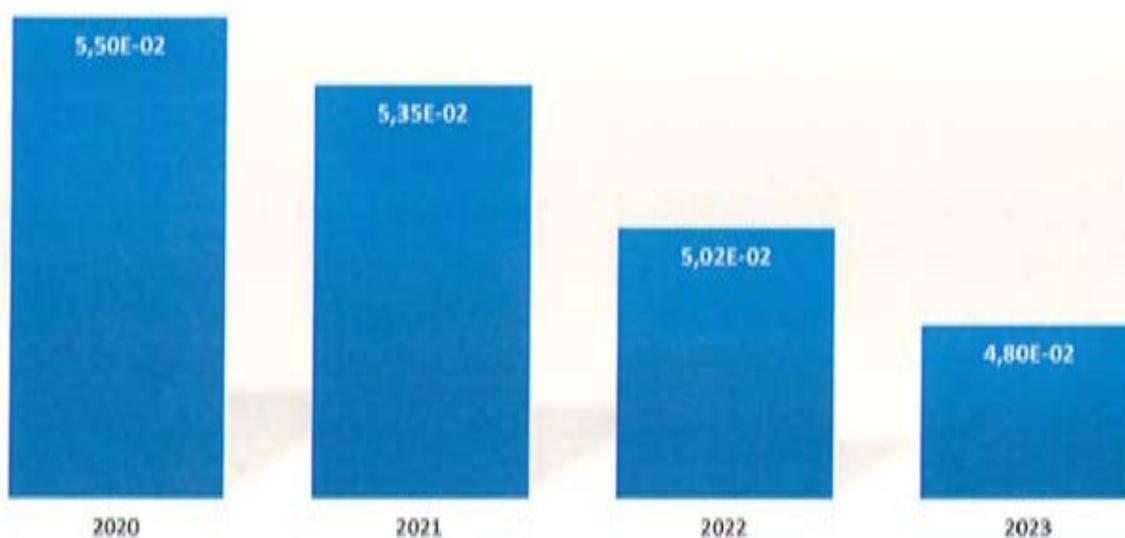
	2020	2021	2022	2023
<i>Gasóleo A vehículos (litro)</i>	5.793	6.682	6.293	5.309
<i>Gasóleo A vehículos (kWh)</i>	59.672	68.828	64.816	54.684

Factor conversión litros gasóleo-kWh 10,30.

Fuente: MITECO-IDAE. Guía para la cumplimentación de líneas de actuación de la plataforma MENAE (2019)

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

Gasoleo A vehículos/ton manipuladas (kWh/ton)



### 3.1.2.3 Consumo de electricidad

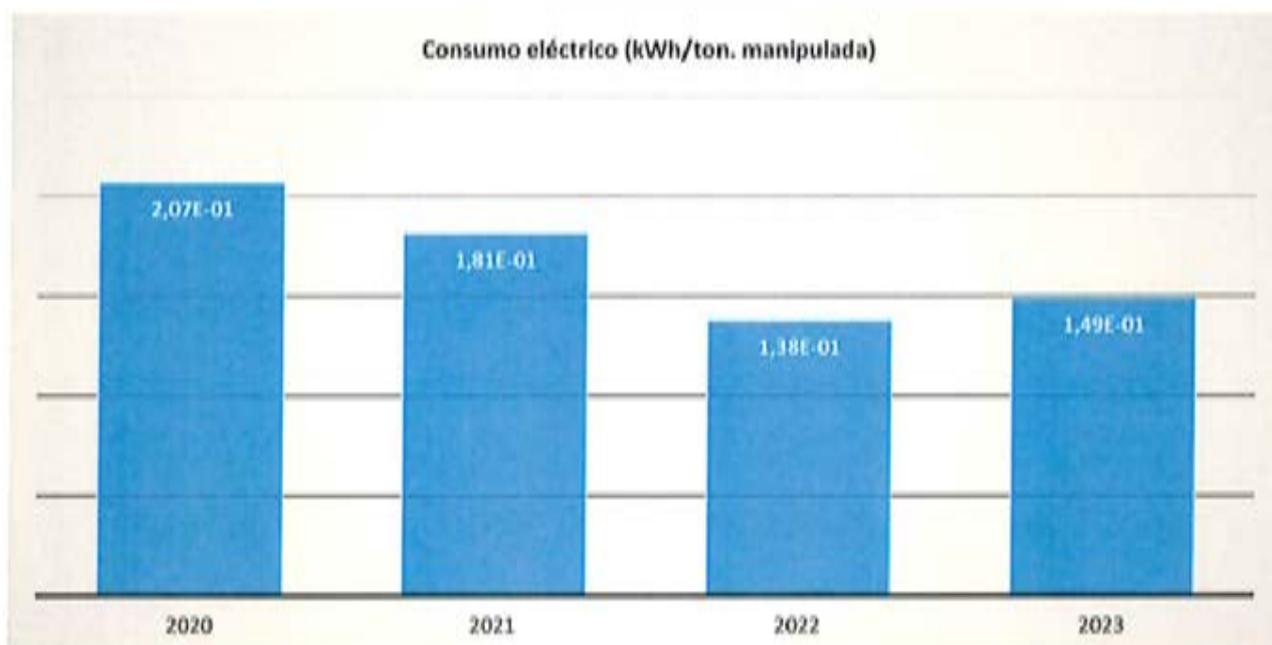
El consumo de electricidad proviene, de:

- Iluminación de las instalaciones; oficinas y almacenes e instalaciones auxiliares
- Uso de las grúas tanto las exteriores como las interiores

	2020	2021	2022	2023
<i>Energía eléctrica (kWh)</i>	224.401,59	233.493,71	177.916,00	169.870,66

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

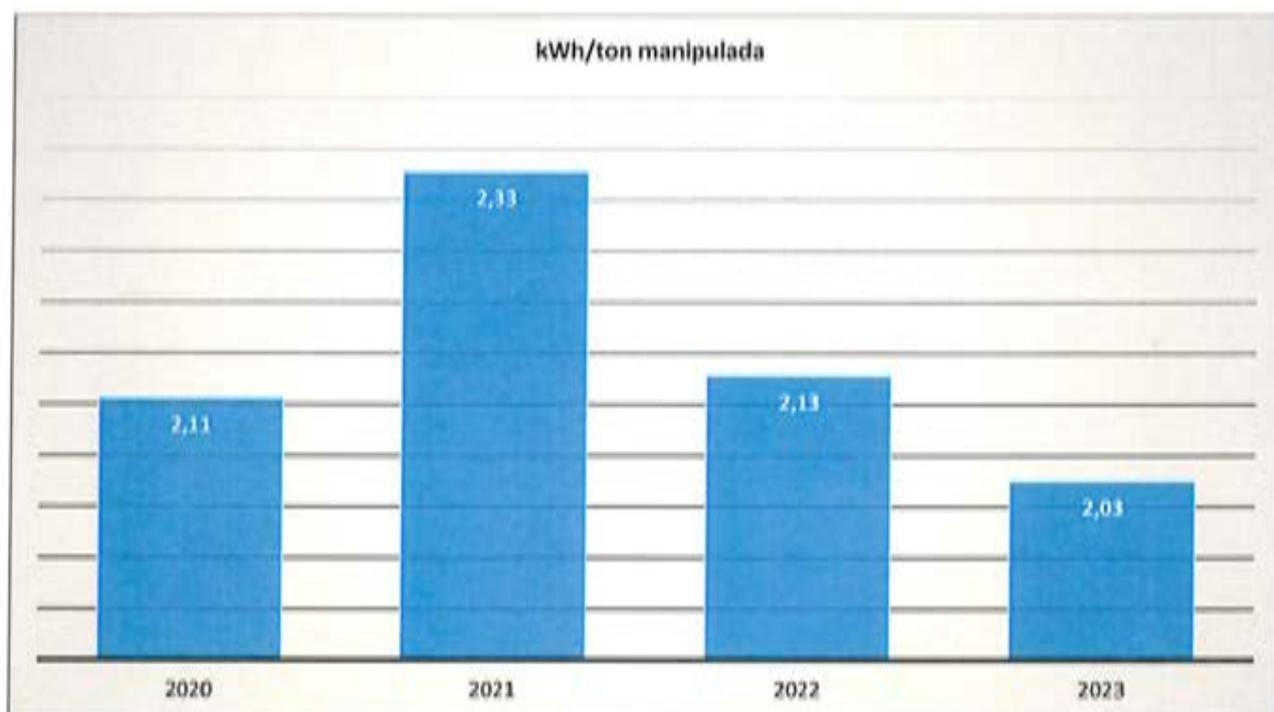


### 3.1.2.4 Consumo energético total

En la siguiente tabla se muestran los valores del indicador básico EMAS, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total kWh de electricidad y gasóleo/gasolina por toneladas de mercancía manipulada para los años 2020, 2021, 2022 y 2023:

	2020	2021	2022	2023
<i>Energía total (kWh)</i>	2.285.420,16	2.997.431,35	2.748.774	2.309.175,20

<i>Actividad (ton. Manipulada)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242
<i>kWh/ton manipulada</i>	2,11	2,33	2,13	2,03



Como conclusión, el consumo energético total sobre todo por el descenso del consumo de gasóleo, por un mejor mantenimiento de la maquinaria y una mejora en el uso de los equipos productivos. También ha disminuido el consumo de electricidad en valor absoluto, pero ha aumentado en valor relativo por aumento del uso de grúas en la manipulación de los productos siderúrgicos.

### 3.1.3 Generación de residuos

#### 3.1.3.1 Generación de residuos peligrosos

Los principales residuos peligrosos se generan en el mantenimiento de la maquinaria utilizada en la actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. Estos RPs son:

	2020	2021	2022	2023
Lodos de limpieza (kg)	4.180	5.720	4.580	28.500 *
Aceite residual (kg)	3.344	1.507	5.980	3.955
Filtros contaminados (kg)	610	1.080	1.120	899

La cantidad total residuos peligrosos generados en los últimos años son:

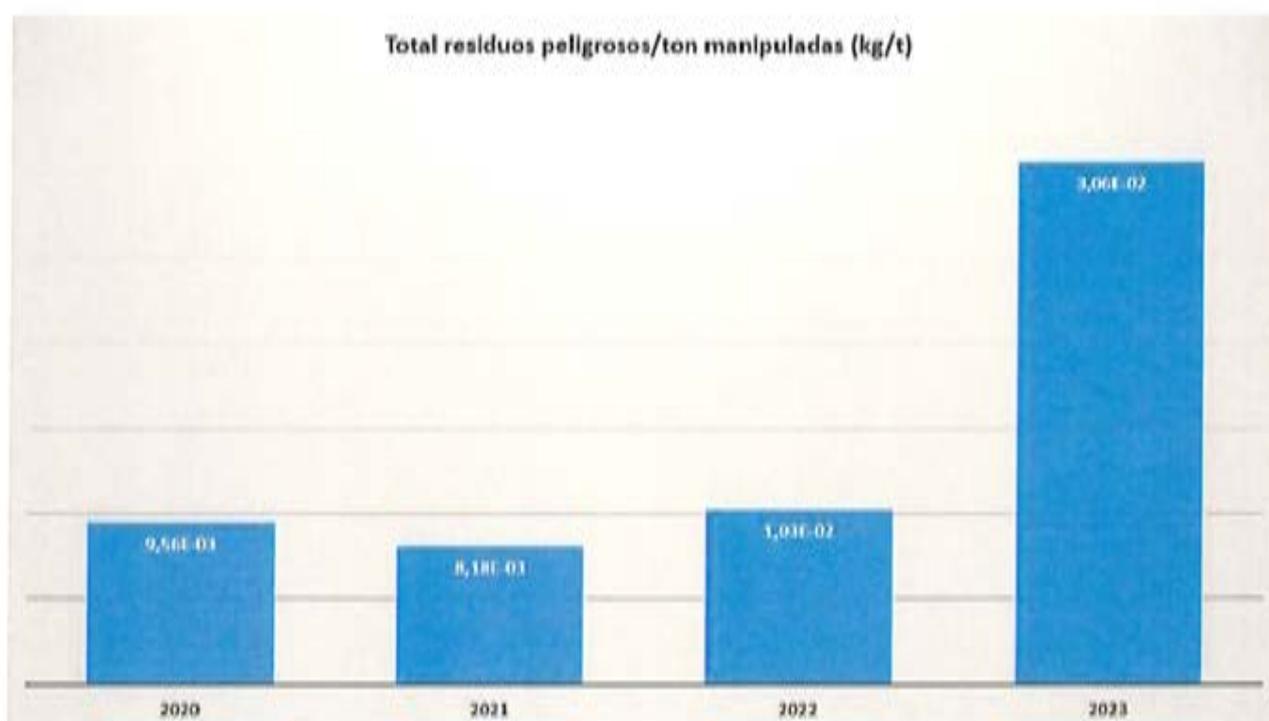
	2020	2021	2022	2023
<i>Total residuos peligrosos (kg)</i>	10.374	10.527	13.258	12.833 *

\*NOTA: Situación "anormal" ajena a la Actividad de la empresa. En 2023, como consecuencia de unas lluvias torrenciales registradas en el primer trimestre, que se acumularon en el exterior del Taller, donde se ubica el decantador de lodos de hidrocarburos, se recogieron 22,020 toneladas de agua de pluviales, contaminadas con lodos del decantador que tuvieron que tratarse como provenientes del propio Decantador. Esta cantidad, añadida a las 6,480 toneladas de lodos que sí se generaron por la propia actividad, desvirtúan, por completo, este indicador.

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

Los residuos peligrosos generados en los últimos años en función de la actividad se muestran en la siguiente gráfica:



El aumento del tráfico de graneles hace necesario mayor mantenimiento de la maquinaria, lo que supone un aumento de la generación de residuos peligrosos: filtros, aceite, lodos del decantador, etc....

### 3.1.3.2 Generación de residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados provienen de las actividades propias de manipulación de las mercancías, tanto en la carga/descarga de estas, como durante su almacenamiento y manipulación, siendo, los principales:

	2020	2021	2022	2023
Chatarra (kg )	21.480	53.440	48.080	41.950
Madera (kg )	355.800	469.120	740.530	476.940
Barreduras (kg )	108.190	195.680	188.080	145.610

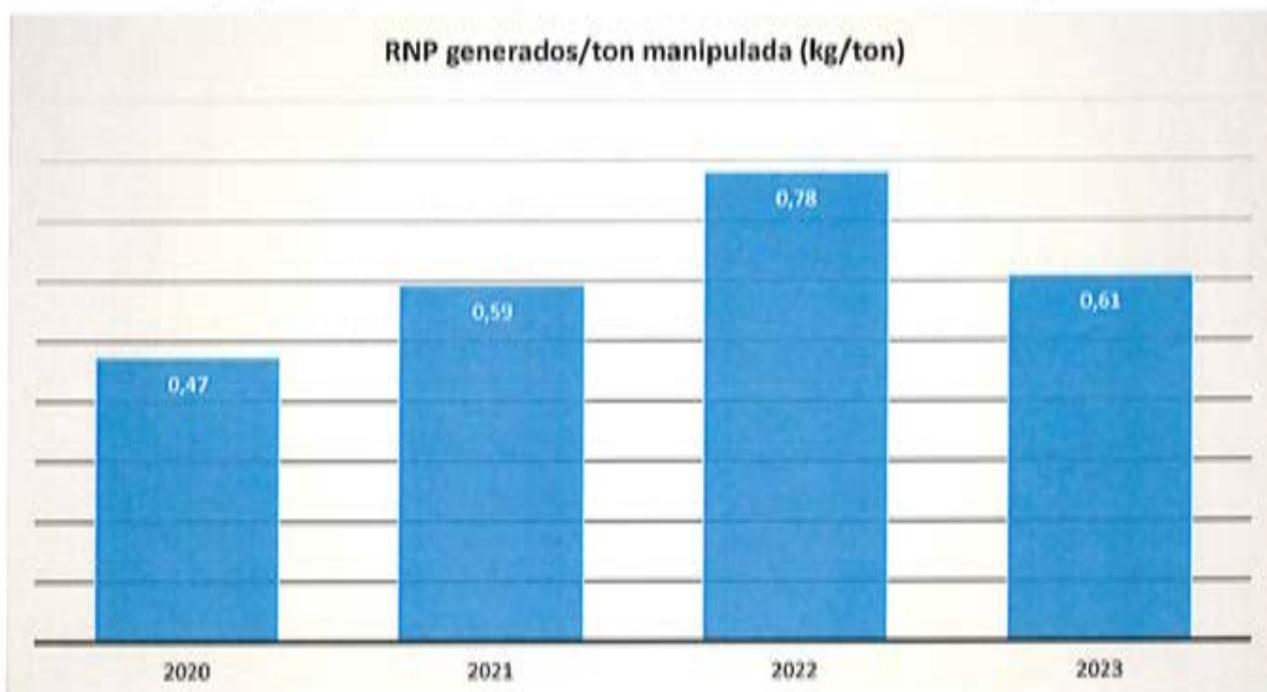
Los residuos no peligrosos generados en los últimos años se exponen en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023
<i>Total residuos no peligrosos (kg)</i>	513.760,00	763.360,00	1.008.085,00	694.309,00

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

Los residuos no peligrosos generados según actividad se muestran en la siguiente gráfica:



La disminución de generación de residuos no peligrosos se debe, sobre todo, al retorno de madera usada para estiba al cliente tras la descarga del barco. Esta iniciativa nace en el Dpto. de Operaciones, tras el seguimiento del indicador de RNP "madera" que, es trasladado al Dpto. Comercial y, con el impulso/apoyo de la Dirección, se contacta con el Cliente, para abrir una línea de recuperación del residuo, en origen.

### 3.1.4 Consumo de agua

El consumo de agua proviene de:

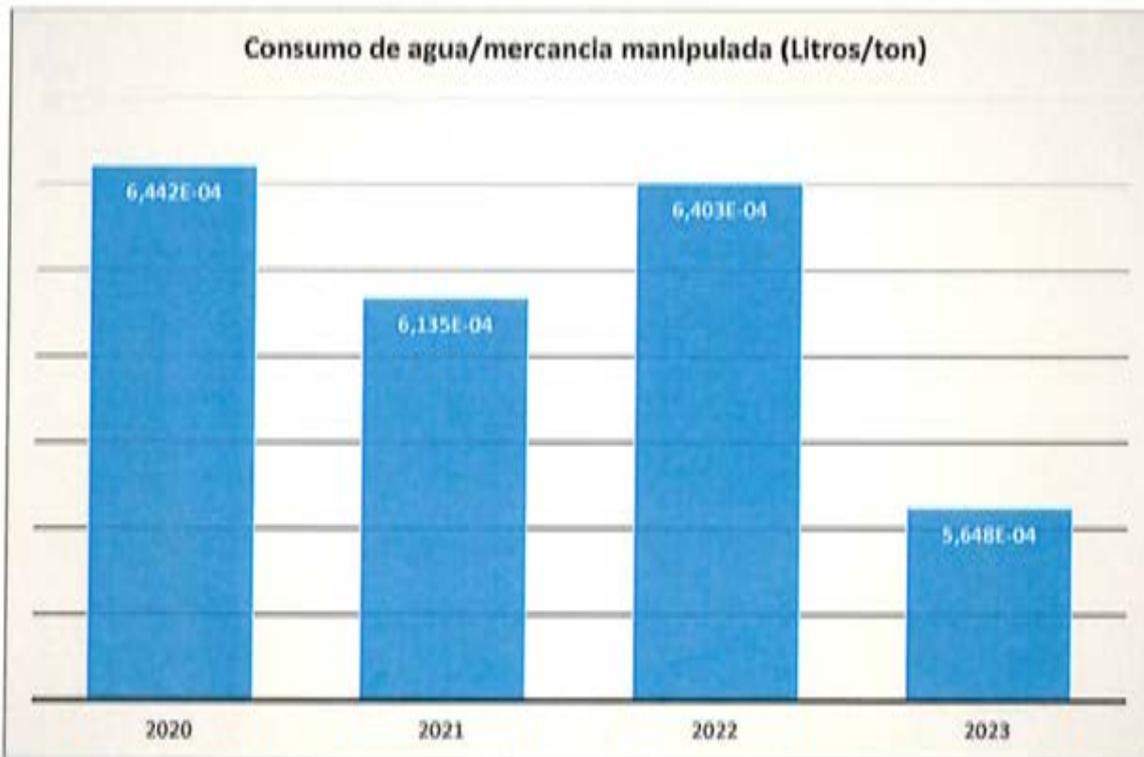
- Uso sanitario en vestuarios
- Limpieza de maquinaria

El consumo de agua de los últimos años ha sido:

	2020	2021	2022	2023
<i>Consumo de agua (m<sup>3</sup>)</i>	699	790	827	644

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242



La mejora del uso del agua en la limpieza de la maquinaria ha supuesto que su consumo se haya reducido de manera destacada.

### 3.1.5 Vertidos

#### 3.1.5.1 Vertidos de aguas fecales de vestuarios

Los vertidos de aguas fecales se realizan a la red de saneamiento de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de la cual ESTIBADORA ALGEPOSA tiene su correspondiente autorización.

#### 3.1.5.2 Vertidos de aguas del taller de mantenimiento

Los vertidos provenientes del separador de aceites existente en el taller de mantenimiento se analizan periódicamente, se vierten a la red de saneamiento del Puerto de Pasaja, manteniendo siempre los parámetros por debajo de los límites establecidos por *Aguas de Añarbe*.

La analítica realizada por laboratorio independiente en abril 2023 arrojó los siguientes resultados:

Característica físico-química	Límites <i>Añarbe</i>	Resultado
pH	5,5-9,5	7,9
Sólidos suspensión	600 mg/l	7,1 mg/l
DQO	1.800 mgO <sub>2</sub> /l	18,9 mgO <sub>2</sub> /l
Aceites y grasas	100 mg/l	<5 mg/l

Durante 2023 no ha habido cambios en la actividad del taller de mantenimiento ni en la caracterización de la mercancía manipulada por ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. ha realizado en 2023, de acuerdo con el calendario ambiental que tiene definido, una medición de la calidad de las aguas vertidas a la red de saneamiento, siendo el resultado conforme a los requisitos que le aplica. Se planifican otros análisis de forma regular, o si se produce un cambio de las condiciones de la Actividad.

### 3.1.6 Emisiones a la atmósfera

Las emisiones a la atmósfera de ESTIBADORA ALGEPOSA provienen de:

- Gasóleo de los vehículos y maquinaria manejados en la actividad de la empresa
- Descarga de graneles.

Se generan valores mínimos de emisiones de *CH4* y *N2O*

No se generan emisiones de *HFCs*, *PFCs*, *NF3* y *SF6*.

#### 3.1.6.1 Emisiones a la atmósfera de gases efecto invernadero

Las emisiones de gases efecto invernadero provienen de:

- Consumo de energía

Uso de gasóleo en vehículos y maquinaria

- Recarga de gas de refrigeración.

En el año 2023 no se ha producido ninguna recarga de gas efecto invernadero.

La electricidad consumida por *ALGEPOSA*, suministrada por nuestro proveedor energético, así como la suministrada por la *APP*, tienen, ambas, Certificado de Garantía de Origen.

Los factores de emisión utilizados vienen referenciados en la *Calculadora MITECO 2007-2022*:

[calculadora\\_hc\\_tcm30-485617](#)

[Hoja de cálculo de Office - 1,1 MB](#)

Utilizando, para 2023, los datos declarados en esta misma fuente, en 2022.

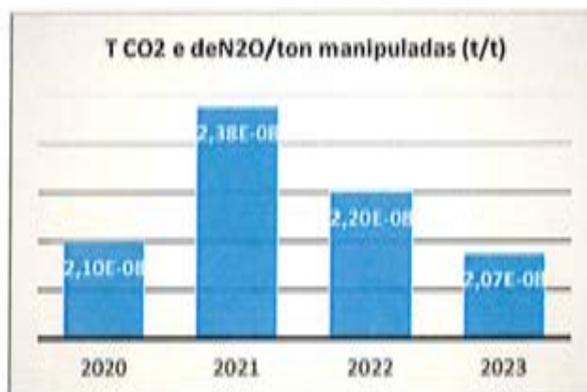
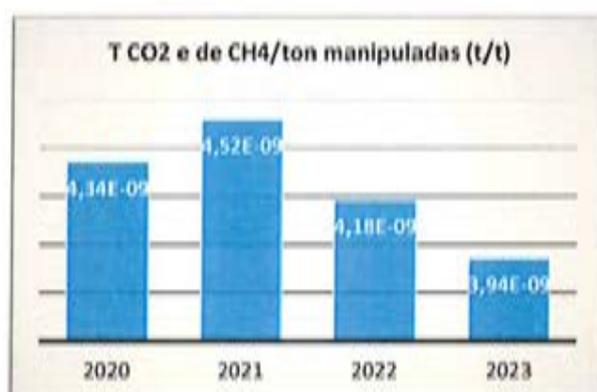
En la siguiente tabla se exponen las emisiones totales de gases efecto invernadero de los últimos tres años:

	2020	2021	2022	2023
<i>T CO2 e</i>	540,7279	725,2560	677,3074	553,5807
<i>T CO2 e</i> de <i>CH4</i>	0,0047	0,0058	0,0054	0,0045
<i>T CO2 e</i> de <i>N2O</i>	0,0228	0,0306	0,0284	0,0237

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242

Las emisiones de gases efecto invernadero en función de las toneladas manipuladas se muestran en la siguiente gráfica:

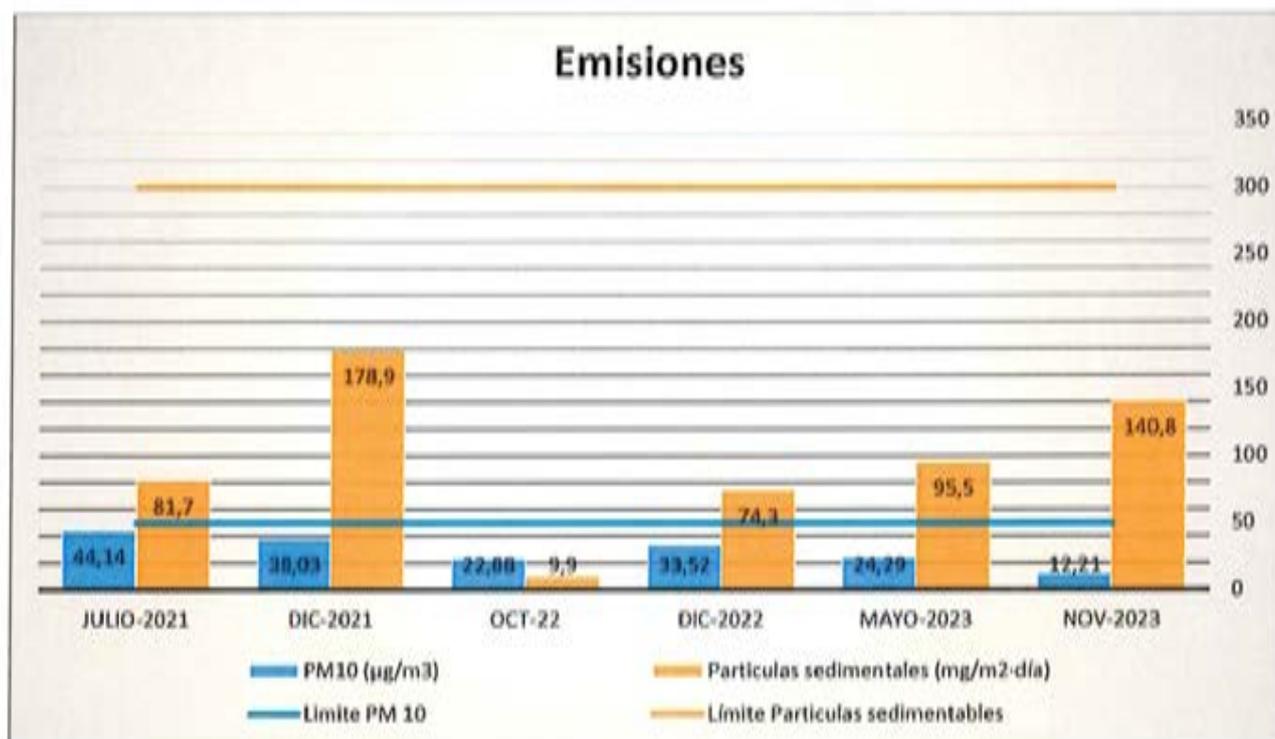


La disminución en emisiones en el año 2023 se ha producido porque no se han realizado recargas de gas refrigerante y se ha disminuido el consumo de gasóleo.

### 3.1.6.2 Emisiones a la atmósfera por descarga de graneles

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera.

Las mediciones realizadas por una OCA en los dos últimos años se muestran en el siguiente gráfico:



En cada una de las mediciones de partículas PM10, se realizan 3 muestras y se hace el promedio, estando el resultado, dentro de los límites establecidos. Cabe señalar que ninguna de las dos mediciones realizadas para partículas PM10, superaba el valor límite de 50 µg/m³.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. dispone de equipos que evitan la generación de polvo, por ejemplo: cañón nebulizador, barredora con humectación o implementos portuarios con sistemas de riego captador de partículas, todo ello dentro de las Buenas Prácticas Operacionales que la empresa tiene definidas.

### 3.1.7 Ruido

La actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. desarrollada en el Puerto de Pasajes, zona urbana, genera ruido, tanto en la carga/descarga de mercancías como en el traslado de estas. La actividad se desarrolla cumpliendo los requisitos técnicos y horarios definidos por la Autoridad Portuaria del Puerto de Pasajes.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene un plan de medición de ruido de la actividad en función de la tipología de la mercancía manipulada.

La nueva maquinaria cumple con los niveles de ruido conforme al mercado CE y la legislación correspondiente.

En 2023 se han realizado dos mediciones de ruido en dos operativas de descarga distintas y que se consideran las que más impacto acústico tienen sobre el entorno: descarga de lingotes de hierro y descarga de mineral ferroso. Las dos descargas se realizaron en el muelle de Buenavista, realizando las mediciones en la zona urbana de Pasajes San Juan. Los resultados de las mediciones no superaban el límite establecido por el RD 1367/2007 (70 dBA).



Dada la relevancia del impacto, por encontrarse el Puerto en zona urbana y en atención a la población del entorno, la empresa tiene definido un programa de mediciones de ruido de su actividad, en aquellas operativas susceptibles de generar un ruido importante al exterior.

### 3.1.8 Uso del suelo

La actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se desarrolla en el Puerto de Pasajes. Las instalaciones utilizadas se encuentran en régimen de concesión.

El 100% del suelo se encuentra pavimentado o asfaltado.

La superficie ocupada por las instalaciones de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. a diciembre de 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Instalación 2023	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	648
Almacén 1	2.524
Almacén 2	2.524
Almacén 4	10.500
Almacén 6bis	2.603
Almacén 8, 9, 10	2.703
Taller de mantenimiento maquinaria	1.693
Vestuarios	358
Báscula	440
Depósitos de gasoil	92
Pasarela Ajuste Carga	180

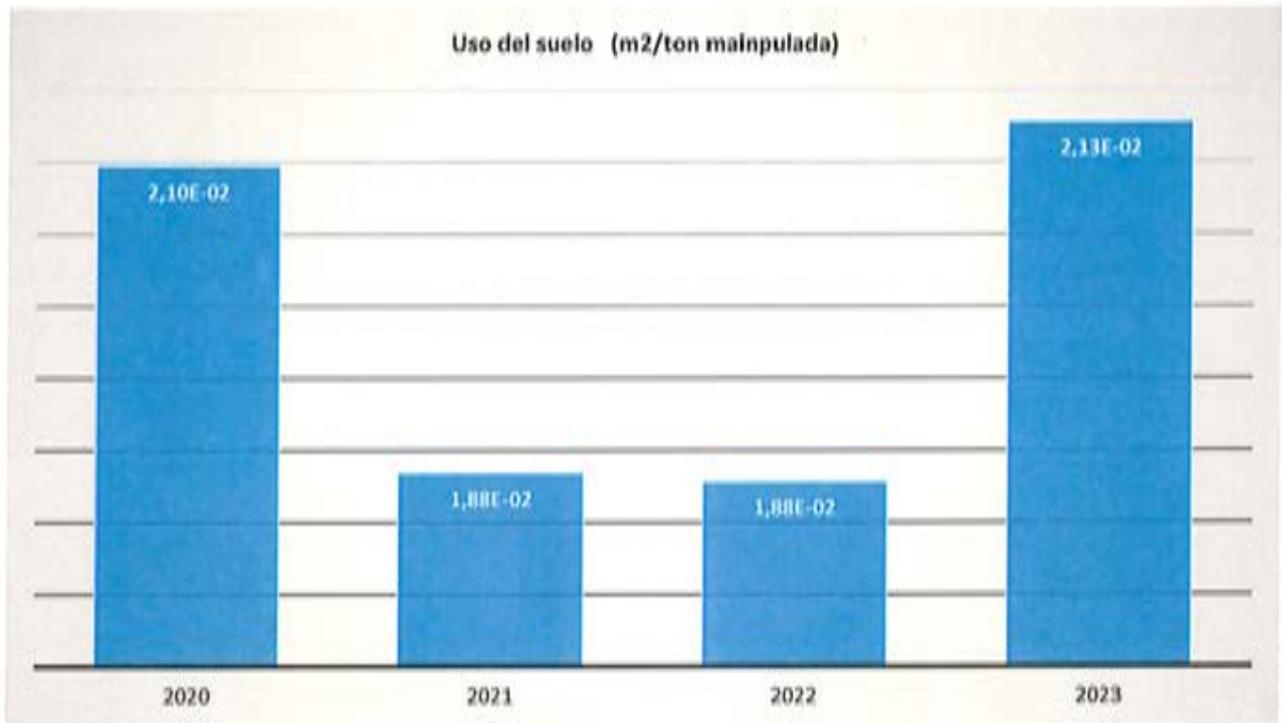
En 2019, no se estaban almacén 1, 2, que se incorporaron en 2020. El almacén 4 y 5 se unificó en 2021 pasando el almacén 4 de una superficie de 6.300 m<sup>2</sup> a 10.500 m<sup>2</sup>, desapareciendo el almacén nº 5.

El uso del suelo en relación con la biodiversidad se expone en el siguiente cuadro:

Uso del suelo en relación con la biodiversidad	2020	2021	2022	2023
Uso total del suelo (m <sup>2</sup> )	22.760	24.265	24.265	24.265
Superficie sellada total (m <sup>2</sup> )	22.760	24.265	24.265	24.265
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m <sup>2</sup> )	0	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m <sup>2</sup> )	0	0	0	0

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2020	2021	2022	2023
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.085.049	1.287.699	1.291.656	1.140.242



## 4 Grado de cumplimiento de la legislación ambiental.

Dentro del contexto de una legislación cada vez más exigente, el desconocimiento o incumplimiento de los requisitos legales puede suponer un riesgo para ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. y para su entorno.

La identificación y posterior evaluación de los requisitos aplicables a ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento, lo que evita o minimiza los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito, y, por otro lado, mejora el desempeño de la organización a partir del aprovechamiento de las oportunidades que puedan surgir.

Con el fin de tener controlado este riesgo, ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. identifica trimestralmente la legislación publicada que se aplica a la organización y evalúa anualmente su cumplimiento. Se tiene identificada y evaluada tanto la legislación local, como la autonómica, estatal y europea.

La empresa dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad. Las actividades desarrolladas por ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se llevan a cabo cumpliendo con la legislación ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

A continuación, se presenta de manera resumida el resultado del análisis de la legislación aplicable a su actividad:

	Legislación y Otros requisitos
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización Almacén 1: 01/01/2023</li> <li>• Autorización Almacén 2: 01/01/2023</li> <li>• Concesión Almacén 4: 12/02/2004. Modificación concesión: 30/07/2020</li> <li>• Concesión Almacén 6 bis: 14/12/2010</li> <li>• Concesión Almacén 8, 9 10: 22/09/2010. Modificación concesión: 11/10/2023</li> <li>• Taller de maquinaria: 1/4/2018. Ampliación concesión 20/11/2023</li> <li>• Productor de residuos peligroso autorización: EU3/5483/2013</li> <li>• Instrucción Técnica de Operaciones Portuarias</li> <li>• Plan de Autoprotección (rev. 10. septiembre 2022)</li> </ul>
Sistemas contraincendios	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (BOE nº139, 12/06/17)
Depósitos de gasóleo	<p>Decreto 5/1996 por la que se aprueba el Reglamento Regulator de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el régimen para su instalación, ampliación y traslado. (BOPV N.º 27, 7/02/1996)</p> <p>ORDEN de 9 de enero de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento telemático para la puesta en servicio de instalaciones térmicas en los edificios, receptoras de gas, almacenamiento de gases licuados del petróleo y grúas torre para obras u otras aplicaciones. (BOPV N.º 24, 4/02/2008)</p> <p>RD 1523/1999 de 1 Oct. (modificación RD 2085/1994 de 20 Oct., Regl. de instalaciones petrolíferas, RD 1427/1997 de 15 Sep., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 03 y RD 2201/1995 de 28 Dic., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04) (BOE N.º 253, 22/10/1999)</p>

	<b>Legislación y Otros requisitos</b>
	<p>Decreto 29/2015, de 17 de marzo, sobre el régimen de inicio de las actividades industriales y sobre Registro Industrial. (BOPV N.º 80, 4/05/2015)</p> <p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas. (BOE N.º 183, 2/08/2017)</p>
Consejero de Seguridad	Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (BOE N.º 70, 27/02/2014)
Suelos	<p>LEY 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (BOPV nº123, 2/07/2015)</p> <p>DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (BOPV nº14, 22/01/2020)</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE N.º 85, 9/04/2022)</p>
Ruidos	<p>Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre (BOE N.º 52, 01/03/2002)</p> <p>REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. (BOE N.º 254, 23/10/2020)</p>
Emisiones atmósfera	<p>Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire (BOE N.º 25, 29/01/2011)</p> <p>Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (BOPV N.º 15, 23/01/2012)</p>
Vertidos	Reglamento de Saneamiento y Vertidos de <i>Aguas del Añarbe</i> (BOG N.º 100, 29/05/2006)
Residuos peligrosos	<p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (BOE N.º 85, 9/04/2022)</p> <p>Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. (BOE N.º 171, 19/06/2020)</p>
Vehículos final de vida útil	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. (BOE N.º 89, 14/04/2021)
EMAS	REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) no. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (D.O.U.E. 28/08/2017)

	Legislación y Otros requisitos
	<p>REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)</p> <p>REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión</p>

## 5 Otros factores relativos al comportamiento medioambiental

### 5.1 Comunicaciones con partes interesadas externas

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. mantiene una comunicación constante con la Autoridad Portuaria de Pasajes (APP) a través de reuniones periódicas con responsables de la APP.

Durante el año 2023 se recibieron seis comunicaciones ambientales de la APP. Las comunicaciones recibidas se relacionan, sobre todo, con emisiones de ruido y generación de suciedad en el cantil. La emisión de ruido procede de la operativa de las grúas y la suciedad en el cantil por un incorrecto almacenamiento de los residuos no peligrosos generados. Se han definido unas buenas prácticas para la disminución del ruido de las grúas y se han adecuado los elementos de almacenamiento de residuos no peligrosos. Consideramos que con las medias propuestas se ha dado una correcta solución a las demandas de la APP.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. con la definición de Buenas Prácticas Operativas, tiene establecido la manera de operar según la tipología de las mercancías a manipular buscando siempre el menor impacto ambiental de su actividad y las mejores condiciones de trabajo para el personal.

### 5.2 Participación del personal

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene puesto en marcha una *intranet interna* para comunicación y participación. En dicho *blog* se dan a conocer elementos del sistema de gestión ambiental, además de noticias en este ámbito. También se utiliza el *blog* para que el personal de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. pueda participar activamente y/o realizar aportaciones sobre temas ambientales o de otra índole, todo conforme al procedimiento E2 50 COMUNICACIÓN. Existe, asimismo, un *Buzón de Sugerencias*, que el empleado puede utilizar, de forma visible o anónima, para este mismo fin.

La Dirección de la empresa mantiene reuniones periódicas con los responsables de los departamentos, en donde, entre otros temas, se abordan temas medio ambientales. En este foro se promueven iniciativas de mejora ambiental que son luego desarrolladas e implantadas en los distintos procesos

Además, ALGEPOSA participa en eventos sociales promovidos en el entorno, creadores de puentes y de mejora de las relaciones con la bahía Pasaitarra, como es el caso del *Pasaia Itsas Festibala*, celebrado en 2020 y 2022, y próximamente en mayo de 2024. Este supone un lugar de encuentro y participación para Trabajadores, clientes y demás partes interesadas.

### 5.3 Actuaciones para la mejora ambiental

En 2023 las mejoras ambientales realizadas son:

- Cambio de luces en almacenes 8 y 10 a sistema LED: con el objeto de disminución del consumo energético, mejora en las condiciones ambientales para trabajar.
- Adquisición de nuevos equipos de trabajo con el fin de mejorar la eficacia operativa y disminuir el consumo de energía en la manipulación de mercancías. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Implantación de una nueva herramienta de comunicación interna, que abre un canal ágil para la participación, se prevé un aumento de la sensibilización de los trabajadores, a través de la puesta en marcha de iniciativas, lideradas por la organización, de carácter ambiental que promuevan y asienten hábitos de concienciación hacia el medio ambiente. Se pone a disposición un Buzón de Sugerencias, on-line, físico y anónimo, que recoja las propuestas y/o inquietudes de los Trabajadores, sobre los SGI implantados en la empresa.
- Retorno al cliente de las maderas de estiba utilizadas en la manipulación de sus mercancías, por iniciativa/propuesta del Dpto. de Operaciones Portuarias.
- Mejora del sistema de almacenamiento de las bobinas en almacén cambiando cunas de madera por cunas de polietileno.

Para 2024 se tiene previsto

- Mejora en la operativa del movimiento de arrastre buque-almacén con el uso de *mafis* para la disminución de emisiones a la atmósfera y del consumo de gasóleo. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)

- Potenciar el uso de ferrocarril, frente al transporte por carretera, en la distribución de mercancías. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización ( *Eco Terminal* )
- Mejora de la gestión del mantenimiento de la maquinaria utilizada. Objetivo del SGI

Desde que, en el año 2014, ALGEPOSA implantara un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE EN ISO 14001, la empresa ha mantenido y mejorado en sucesivas renovaciones, sus *Buenas Prácticas Operacionales*, auténtico compendio que aglutina la *ITOP* (Instrucción Técnica de Operaciones Portuarias) del Puerto de Pasala y la propia Guía de Buenas Prácticas en la Manipulación de Graneles Sólidos en Instalaciones Portuarias.

Este documento interno sirve de *vademécum* para la organización, desde el cantil del muelle hasta la oficina, pasando por almacenes y talleres, donde se pone en práctica el conocimiento y compromiso adquirido por su personal con el medio ambiente y la minimización del impacto ambiental, en el desarrollo de su actividad logístico-portuaria.

Estas *Buenas Prácticas Operacionales* están basadas en las mejores técnicas disponibles, tanto organizativas como a equipos de trabajo se refiere, y que sirven de apoyo para garantizar los niveles mínimos de emisiones lo que, sin duda, redundará en la eterna y ambiciosa conciliación puerto-ciudad.

Desde un modelo operacional que controla los aspectos ambientales más significativos, mediante la correcta manipulación de las cargas, su contención y ordenación en campas o durante el transporte, hasta el uso del utillaje mejor adaptado para el control de emisiones ( equipos dotados con sistemas de humectación captadora de partículas, tolvas optimizadas, útiles portuarios anti-derrame ), sin olvidar la mejora continua de los procesos operacionales, que pasan por informar y formar en dichas buenas prácticas, difundir y recordar los buenos hábitos ambientales a los trabajadores, realizando el seguimiento de todas las operaciones susceptibles de generar un impacto adverso en el ecosistema, a la vez que llamando a la participación individual y colectiva, mediante iniciativas de sostenibilidad, que promuevan el buen desarrollo del comportamiento ambiental de la empresa.

Con la mira puesta en el desafío global por el logro de un desarrollo ambientalmente viable, retos que compartimos con nuestros clientes y proveedores, ALGEPOSA se fija objetivos concretos, a través de:

- una gestión eficiente, viable y responsable de los recursos naturales
- una integración de los criterios ambientales dentro de la estrategia de crecimiento y en la toma de decisiones de la organización
- una minimización de los impactos negativos y la priorización de los impactos positivos en el medio ambiente, así como en el desarrollo económico y social del entorno donde nos

relacionamos, operamos y con el que ALGEPOSA está comprometida a seguir contribuyendo a su bienestar.

#### 5.4 Fecha de la próxima Declaración Medioambiental.

La declaración ambiental correspondiente al año 2023 (enero-diciembre) revisión 1, ha sido verificado por *LRQA ESPAÑA, S.L.U.*, nº de verificador acreditado ES-V-0015, por la verificadora Cristina Domínguez.

Representante legal de LRQA que firma la Declaración: Olga Rivas

La siguiente Declaración para el ejercicio 2024, se presentará para su validación en el primer trimestre de 2025.

18023690Q  
OLGA RIVAS  
(R: B86612140)

Digitally signed by  
18023690Q OLGA  
RIVAS (R: B86612140)  
Date: 2024.05.08  
17:10:17 +02'00'

# DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN



LRQA España, S.L.U, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0015, acreditado para el ámbito "*Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías*" con el código NACE 52 24, declara haber verificado que el emplazamiento.

**Estibadora Algeposa S.A.**  
**Edificio Consignatarios Planta Baja**  
**20110 Pasajes**  
**Gipuzkoa España**

según se indica en la declaración medioambiental "**Declaración ambiental 2023** " rev 1 de los datos correspondientes al periodo "enero-diciembre 2023", de la organización con número de registro ES-EU-000133, cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), el REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 y el REGLAMENTO 2026/2018 DE LA COMISIÓN del 19 de diciembre de 2018 por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009, nº 1505/2017 y nº 2026/2018
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la Declaración Medioambiental de Estibadora Algeposa año 2023 rev1 de la organización, reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS sólo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud de los Reglamentos (CE) nº 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Fecha de la Verificación inicial:	05/05/2022
Fecha de Verificación actual:	05/05/2022
Caducidad de la Verificación:	04/05/2025
Fecha de la Validación anual:	08/05/2024
Caducidad de la Validación:	04/05/2025

LRQA Ref nº: SGI00000319

Hecho en Bilbao, 8 de mayo de 2024

Firma:

18023690Q	Digitally signed by
OLGA RIVAS	18023690Q OLGA
(R: B86612140)	RIVAS (R: B86612140)
	Date: 2024.05.08
	17:10:44 +02'00'

Nombre: Olga Rivas  
En nombre de LRQA España, S.L.U.  
C/ Las Mercedes, 31-2º Edificio Abra 3 - 48930 Las Arenas (Getxo), Vizcaya  
ENAC, N.º. ES-V-0015